



# Cascos de protección

## 1. Riesgos

- Mecánicos: impacto por caída de objetos, choques, atropamiento lateral.
- Otros: eléctricos, térmicos.

## 2. Normas armonizadas

### - Uso industrial general

EN 397:2012+A1:2012, Cascos de protección para la industria.<sup>12</sup>

“Los cascos de protección para la industria están previstos, fundamentalmente, para proporcionar protección al usuario contra objetos que pudieran caer y las lesiones del cerebro y fracturas de cráneo consiguientes”.

EN 812:2012, Cascos contra golpes para la industria<sup>2</sup>.

“Los cascos de protección contra choques están destinados a proteger al usuario de los mismos de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles, lo suficientemente fuertes como para provocar laceraciones u otras lesiones superficiales. No están destinados a proteger de los efectos derivados de la caída o proyección de objetos ni deargas suspendidas o en movimiento.”

EN 14052:2012+A1:2012, Cascos de altas prestaciones para la industria<sup>2</sup>.

“Los cascos de altas prestaciones para la industria, tal y como se especifican en esta norma europea, están destinados a proporcionar al usuario una protección contra la caída de objetos y los impactos fuera de la cima, así como contra las lesiones cerebrales, las fracturas del cráneo y las lesiones del cuello que resulten de ellos.”

### - Aplicaciones especiales

UNE-EN 443:2009, Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras

UNE-EN 50365:2003, Cascos eléctricamente aislantes para uso en instalaciones de baja tensión

## 3. Marcado



- Marcado CE<sup>3</sup>:

- Moldeado o impreso en el casco:

	EN 397	EN 812	EN 14052
Nº de la norma			y año
Nombre o marca del fabricante			
Año y trimestre de fabricación			
Tipo de casco (modelo) <sup>1</sup>			
Rango de tallas (cm) <sup>1</sup>			
Masa del casco			
Material casco (ABS; PC.)			
KS (si se suministra con barbuquejo)			

<sup>1</sup> En casquete y arnés

No aplica  / Aplica

<sup>1</sup> También denominados “cascos de seguridad”

<sup>2</sup> La variación de estas tres normas con respecto a las anteriormente vigentes sólo afecta a efectos normativos, no técnicos

<sup>3</sup> Para EPI de categoría III, además el nº de identificación del ON que controla el sistema de garantía de calidad de la fabricación del EPI.



-Marcado de los requisitos opcionales satisfechos (moldeados, impresos o en etiqueta autoadhesiva):

Requisitos opcionales	Símbolo	EN 397	EN 812	EN 14052
Muy baja temperatura	-20°C			
	-30°C			
	-40°C			
Muy alta temperatura	150°C			
Resistencia al calor radiante	<u>7</u> ó <u>14</u>			
Resistencia a la llama	F			
Propiedades eléctricas	440 Va.c.			
Deformación lateral	LD			
Salpicaduras metal fundido	MM			

No aplica  / Opcional  / Obligatorio (no aplica símbolo)

## 5. Información suministrada por el fabricante

### 5.1 Información suministrada en una etiqueta

Debe fijarse una etiqueta a cada casco en la que se proporcione la siguiente información:

#### Casco de seguridad o de protección (EN 397):

*"Para asegurar una protección adecuada este casco debe adaptarse o ser ajustado a la cabeza del usuario.*

*El casco está hecho para absorber la energía de un golpe mediante la destrucción parcial o deterioro del casquete y del arnés; incluso aunque dicho deterioro pueda no ser inmediatamente aparente, cualquier casco sometido a un impacto importante debería ser reemplazado.*

*También se llama la atención de los usuarios respecto al peligro de modificar o quitar cualquier pieza original que forme parte del casco, a excepción de las modificaciones o supresiones que sean recomendadas por el fabricante del casco. Los cascos no deberían ser adaptados, en cualquier caso, para la fijación de accesorios en cualquier forma que no sea recomendada por el fabricante del casco.*

*No aplicar pintura, disolventes, adhesivos o etiquetas autoadhesivas, a excepción de aquello que esté de acuerdo con las instrucciones del fabricante del casco."*

#### Casco contra golpes (EN 812):

- "¡ADVERTENCIA! ESTO NO ES UN CASCO DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA"

*"Este casco no protege contra los efectos derivados de la caída o proyección de objetos ni de cargas suspendidas o en movimiento. No debería utilizarse como sustituto de un casco de seguridad para la industria, especificado en la norma EN 397"*

- Información equivalente a la indicada para el casco de seguridad (EN 397)

#### Casco altas prestaciones (EN 14052):

- El uso del casco no siempre puede evitar la muerte o la invalidez de larga duración.

- Información equivalente a la indicada para el casco de seguridad (EN 397)

- Este casco debe ponerse con un barbuquejo si lleva el marcado KS

### 5.2 Folleto informativo (Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante)

- Nombre y dirección del fabricante

- Instrucciones de ajuste, uso, limpieza, mantenimiento, revisión, almacenamiento...

- Explicación requisitos opcionales

- Accesorios/repuestos

- Caducidad